

Por el idioma

ENTREVISTA A LA
LICENCIADA ALICIA MARÍA ZORRILLA



Alicia María Zorrilla se graduó de Licenciada en Filosofía y Letras, en la Universidad Complutense de Madrid, y de Profesora de Castellano, Literatura y Latín en la Escuela Normal Nacional Superior de Profesorado N.º 1 *Presidente Roque Sáenz Peña*. Es, además, Profesora experta en Literatura Infantil y Juvenil Iberoamericana y Extranjera por el Instituto de Cultura Hispánica de Madrid. En la actualidad, prepara su tesis para obtener el grado de Doctora en Letras, en la Universidad del Salvador. Desde hace diez años, es presidenta de la Fundación Instituto Superior de Estudios Lingüísticos y Literarios *LITTERAE*; dirige las carreras de Corrector de Textos en Lengua Española para Empresas y de Perito en Corrección de Traducciones (convenio con la Asociación Argentina de Traductores e Intérpretes), el

Centro de Correctores de Textos, el Programa de Enseñanza Abierta a Distancia para correctores de textos y para traductores, y **Litterae, Revista del Idioma Español**, de difusión nacional e internacional, de la que es fundadora. La especialidad de la licenciada Zorrilla es la normativa y la gramática de la lengua española. Desde 1992, organiza, con otras autoridades de la Fundación que preside, las **Jornadas Nacionales sobre Normativa del Idioma Español**, auspiciadas por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, y por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Entre otras obras, es autora del **Manual del Corrector de Textos** (*Guía Normativa de la Lengua Española*), en seis tomos, y del **Diccionario de los usos correctos del español**, ésta última, en colaboración con la licenciada María Luisa Olsen de Serrano Redonnet.

Con motivo del convenio que el **cTPba** ha firmado con la Fundación *LITTERAE* para desarrollar a distancia el curso de **FORMACIÓN DEL TRADUCTOR-CORRECTOR EN LENGUA ESPAÑOLA**, decidimos entrevistarla.

cTPba:— Licenciada Zorrilla, ¿qué es la Fundación *LITTERAE*?

Lic. Zorrilla:— *LITTERAE* es una institución privada, que ha nacido para difundir el idioma español y su normativa, promover en el hombre actividades culturales, formar correctores de textos para el trabajo editorial y perfeccionar la labor de los traductores en lo que se refiere al uso de nuestra lengua, mediante carreras y cursos de especialización presenciales y a distancia. Además,

que nos une

atenta siempre al quehacer literario y consciente de la necesidad de fomentar la actividad creadora, organiza concursos nacionales de Poesía, Cuento e Idioma Español.

cTPba:— ¿A qué llama usted normativa del español?

Lic. Zorrilla:— La palabra normativa —según el Diccionario académico— es un sustantivo colectivo que denota conjunto de normas aplicables a una determinada materia o actividad. Lo normativo, pues, es lo que sirve de norma, y ésta implica una distinción entre usos correctos e incorrectos, es una regla que nos guía, que nos orienta para hablar y escribir decorosamente. Por ejemplo, la mayoría de los hispanohablantes emplea los sintagmas *nada más* y *nunca más*, y no —salvo excepciones—, “más nada” o “más nunca”, por lo tanto, cuando el uso se extiende a casi toda la comunidad, genera la norma lingüística. Ésta concede el calificativo de “correcto” a un uso generalizado. Entonces, si decimos “normativa de la lengua española”, nos referimos al conjunto de normas que rigen la correcta expresión oral y escrita de nuestra lengua.

cTPba:— ¿Por qué usted habla de “normas”?

Lic. Zorrilla:— Uso la palabra en plural, porque no existe una sola norma, sino cuatro: **gráfica, fónica, morfosintáctica** y **léxico-semántica**. Gracias a la **norma gráfica**, aprendemos a usar los signos de puntuación, la tilde o acento ortográfico, las mayúsculas y las minúsculas, y las letras en general. La realidad nos demuestra que la puntuación falta totalmente en los escritos, o aparecen espurias comas entre sujetos y predicados (“El viento, acariciaba las hojas de los álamos”),

o entre verbos y objetos directos (“Le dio, una flor”). Nos fatigamos demasiado pronto; parece que la lectura también altera el ritmo cardíaco, y nos recomendamos continuos reposos. Los puntos y comas ya son piezas de anticuario, y el punto y aparte, una reliquia. Por eso, el buen uso de la coma, por ejemplo, disipa nuestras dudas acerca de la diferencia que existe entre oraciones como éstas: *Rigoberto, mi mono se escapó* y *Rigoberto, mi mono, se escapó*. La norma gráfica es, también, necesaria para evitar los deslices ortográficos que hoy se prodigan tan generosamente —*rugosidades* y *discusión* con “c”; *exuberante* con “h” y *habitar* sin ella; *así* con “h” y con “c”; “*rinoscopía*” en lugar de *rinoscopia*; “*líbido*” en lugar de *libido*; “*exámen*” en lugar de *examen*—. La **norma fónica** nos enseña a decir *manicura* (no, manícura), *directo* (no, direto) o *vayamos* (no, váyamos). De acuerdo con la **norma morfosintáctica**, construimos correctamente estructuras sintácticas (oraciones, proposiciones, frases), el paradigma verbal, el régimen preposicional de sustantivos, adjetivos y verbos, el plural de los sustantivos; conocemos los casos de concordancia, etcétera. Por ejemplo, no podemos admitir el orden de las palabras en la oración “Vende blusas para niñas blancas”, pues alteramos el significado. La estructura correcta es *Vende blusas blancas para niñas*. Por esta misma norma, sabemos que es correcta la concordancia del verbo con el sujeto más próximo en tercera persona del singular, cuando una oración presenta, como sujeto compuesto, dos proposiciones incluidas sustantivas, coordinadas por la conjunción disyuntiva *o*: [*Es necesario <que les digas la verdad a tus*

padres> o <que tu hermana hablé>]. La **norma léxico-semántica** incluye las cuestiones relacionadas con la ampliación del léxico; con los fenómenos de sinonimia, antonimia y paronimia; los casos de ambigüedad o anfibología; el uso indebido de barbarismos (arcaísmos, neologismos, pleonasmos, solecismos, vulgarismos, extranjerismos). Nos recomienda, por ejemplo, que no usemos palabras con significados que no les corresponden. Bien vale recordar una anécdota: Una señora le dice a otra: "Antes mi primo era criptógamo"; la otra señora, sumamente sorprendida, le contesta: "¿En otra vida?". El adjetivo *criptógamo* se refiere a un vegetal que carece de flores. La señora había querido decir *cleptómano*, 'persona que tiene propensión morbosa al hurto'. Aún hoy, seguimos usando mal el adjetivo *desapercibido* con el significado de 'inadvertido'. Es un galicismo (*inaperçu*) que debe evitarse. *Desapercibido* denota 'no apercibido', es decir, 'desprevenido, no preparado'. *Pasamos inadvertidos*, no, "desapercibidos". Sí, es correcto su uso en *Estaban desapercibidos cuando comenzó el huracán*. La norma léxico-semántica también aclara que el verbo *calificar* denota 'apreciar las calidades de una persona o cosa'; 'acreditar una persona o cosa', es decir, si se califica, esa calificación debe ser elogiosa (*Calificaron de excelente su trabajo*). No podemos decir, pues, "Calificó de criminal el embargo", sino *Tachó de criminal el embargo*, ya que *tachar* denota 'atribuir a algo o a alguien cierta falta'. Tampoco se hubiera podido usar *tildar*, porque este verbo sólo sirve para 'señalar con alguna nota denigrativa a una persona' y no, una cosa (*Tildó de ignorante a su vecino*), ni *motejar* o 'censurar las acciones de una persona con motes o

apodos' (*Motejó de energúmeno a su cuñado*).

cTPba:— ¿Quién impone las normas lingüísticas?

Lic. Zorrilla:— No podemos hablar de "imposición". Las normas no nacen por exigencia de una persona, por capricho de otra o por azar. Es un largo trabajo colectivo, en el que interviene la sociedad entera. Aunque la norma culta se basa en los principios etimológicos de la lengua, el uso, cuando se hace general, pasa a formar parte de la norma. Nosotros también hacemos las normas. Es el caso de *enervar*, que denota 'debilitar, quitar las fuerzas'; 'debilitar la fuerza de las razones o argumentos'. Tanto se ha usado con el significado de 'poner nervioso', que la Real Academia Española, autoridad lingüística de España y de todos los países hispanoamericanos, ya lo registra en





su **Diccionario** de 1992 (tercera acepción) y aclara, entre paréntesis, "galicismo frecuente". Por eso, lo importante, es no identificar corrección con coacción; el establecimiento de una norma no tiene carácter impositivo, sino de utilidad. No es ley autoritaria ni baluarte de la censura. No impide el proceso vital de nuestro español, no le quita espontaneidad ni fuerza, no lo hunde en un purismo empobrecedor. Cada uno goza de libre albedrío para aceptarla o no; nada impide que cada uno de nosotros hable y escriba como quiera, a su manera, de acuerdo con sus ideales lingüísticos, pero eso no asegura idoneidad para expresar claramente el mensaje. Debemos conocer las normas para que el idioma viva sano, sea fecundo y no se deshaga en un cúmulo de errores, para que no se imponga el prestigio de la ignorancia, y tengamos que padecer expresiones como las siguientes: "Creo que estamos en lugares un poco lejos"; "Yo tengo a mi hermano a tres cuerdas de acá y jamás usted va a ver basura"; "¡Cómo me reperdí!"; "Mañana es la sepultura de la finada"; "Ambos los tres podemos afirmarlo"; "Estas investigaciones a las cuales habla el

periodista son falsas"; "Lo hice de propio motu"; "Arreglo techos a domicilio"; "Curso de Menopausia"; "El cadáver de un hombre fue hallado muerto en Córdoba"; "Tuve la pleura".

CTPba:— ¿La evolución de la lengua se opone a la norma?

Lic. Zorrilla:— Es imprescindible que la lengua evolucione, pero esta

evolución no debe oponerse a la norma. Algunas personas creen que "evolución" es la muletilla de moda, la inconsecuencia en el régimen o en la construcción de una cláusula, el verbo irregular conjugado como regular, es decir, el libertinaje lingüístico. Aunque muchos hablantes demuestren apatía hacia estos temas y condenen a los correctores por "ejercicio infructuoso" de la profesión, existe avidez de una guía idiomática. No podemos navegar en el río y en el mar al mismo tiempo. Debemos tener una norma directriz y, sobre todo, un orden.

CTPba:— ¿Por qué muchos hablantes no aceptan las normas lingüísticas?

Lic. Zorrilla:— Usted sabe que de la palabra *norma* deriva *normal*, que no es sinónimo de 'común' o de 'corriente', como solemos emplearla. ¡Cuánto se equivoca quien dice: *La miseria es normal en el mundo!* Si es *normal*, está reglamentada, se ajusta a ciertas normas fijadas de antemano, y, al mismo tiempo, sirve de regla o norma. Esto es impensable. El hablante, consciente o inconscientemente, suele oponerse, respecto de la lengua, a lo *normal*, a la *normalidad* y, por ende, a *normalizar*, no, porque signifique lo común o lo



corriente, y él quiera diferenciarse de los demás, sino por desidia, por ignorancia o por rebeldía, que, en realidad, denota más que ignorancia. En esta sociedad, que aspira a lo liviano y a lo fácil, la lengua –como bien dijo un reconocido lingüista– se ha convertido en un “café descafeinado”. Ese estado lamentable de dejadez conduce a no usar el idioma *normalmente*, a no reconocer su *normativa*.

CTPba:– ¿Cuál es la conducta de los traductores ante esta situación?

Lic. Zorrilla:– Mi experiencia docente me indica que el traductor está profundamente preocupado, porque reconoce sus carencias lingüísticas, pero en lugar de hacer un curso sobre gramática y normativa de la lengua española, que lo perfeccione, que lo ayude a despejar dudas, a no vacilar más entre dos o más realidades lingüísticas indispensables para que se establezca la comunicación, prefiere inscribirse en un curso sobre traducción o sobre otros temas de su especialidad. Todo es valioso y respetable, pero las consultas que me hacen por teléfono o personalmente revelan una gran inseguridad en el uso de su propia lengua. Y esto es grave, sobre todo, para los que sólo traducen al español. Sé, con certeza, que no es falta de interés, sino de tiempo para llevar a cabo todo lo que quisieran hacer. Por eso, presenté en el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires un proyecto de curso a distancia sobre FORMACIÓN DEL TRADUCTOR CORRECTOR EN LENGUA ESPAÑOLA, y ya hemos firmado el convenio correspondiente para concretarlo.

CTPba:– ¿Por qué ha organizado un curso a distancia?

Lic. Zorrilla:– El aprendizaje a distancia es hoy la expresión más requerida por todos los que trabajan y tienen horarios restringidos para seguir estudiando y completándose como profesionales. De esta manera,

los traductores que han tomado conciencia de sus necesidades en materia lingüística podrán perfeccionarse sin presiones de horarios o de asistencia. Es útil aclarar que emprender un curso a distancia no significa estudiar solo y librado a su suerte. Los alumnos encontrarán, en la Fundación LITTERAE, tutores para cada una de las asignaturas, que los guiarán continuamente, por lo tanto, podrán realizar consultas personales, por teléfono o mediante correo electrónico, tantas veces cuantas fueren necesarias.

CTPba:– ¿En qué consiste el convenio?

Lic. Zorrilla:– La Fundación LITTERAE y el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires se comprometen a desarrollar conjuntamente este curso a distancia para que los traductores de nuestro país y de todo el mundo, que deban usar la lengua española, enriquezcan sus conocimientos sobre ésta y se conviertan en correctores idóneos de sus propios trabajos.

CTPba:– ¿Cuáles son los contenidos de este curso a distancia?

Lic. Zorrilla:– El curso consta de cuatro asignaturas cuatrimestrales: *Normativa del Español*, *Gramática del Español*, *Corrección de Textos* y *Normativa de la Redacción*. Aprobadas las cuatro asignaturas, los alumnos deberán dar un examen escrito sobre los contenidos estudiados para obtener el certificado correspondiente.

CTPba:– ¿Pueden inscribirse traductores y estudiantes de la carrera del Traductor?

Lic. Zorrilla:– Es requisito que el que se inscribe sea traductor diplomado, público o de otras especialidades.

CTPba:– ¿Qué significa para usted el

que este convenio ya sea una realidad?

Lic. Zorrilla:— Después de la firma de este convenio, siento, con más fuerza que nunca, el valor de la palabra *comunicarse*, que es 'compartir, intercambiar, poner en común'. No estamos tan solos para luchar contra el desierto de la indiferencia. Además, agradezco el apoyo



incondicional que me ha brindado siempre el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires para que siga adelante con mi prédica en pro de una lengua que debe enorgullecernos y a la que no debemos abandonar nunca, como si nos fuese ajena, pues nos hermana en una misma cultura espiritual.

cTPba:— ¿Cómo ingresará el español

en el año 2000?

Lic. Zorrilla:— Reconozco que, por inadvertencia o por ignorancia, no es muy promisorio la realidad lingüística de fines de siglo. Para mejorar, el primer paso consistirá en corregir, con inteligente voluntad, los errores que socavan el buen uso del español y en combatir la "antinorma", hija de la necia abulia. Así, en el año 2000, la palabra no estará vacía y comenzará a cumplir la misión que le ha sido asignada desde el principio de los tiempos:

ser mensajera de la verdad, que es la ética del alma.

cTPba:— ¿Podemos hablar, entonces, de defensa de nuestra lengua?

Lic. Zorrilla:— Algunos consideran que no debe hablarse de defensa de la lengua, y que ésta no necesita vigilancia ni cuidados extremos. No es cierto. Defender significa proteger, y siempre se protege lo que se ama, y se cuida mucho lo propio. Idioma es lo nuestro, lo que nos caracteriza, lo que nos distingue, lo que nos hace, por lo tanto, no debe cesar nuestro trabajo en pro de su dignidad y de su precisión; tenemos que concienciar a todos acerca del valor de la corrección lingüística, que también enriquece el significado de la cultura que poseemos y es, al mismo tiempo, cultura y no, caprichosa ley. Velar por el español denota realizar un quehacer de amor y de servicio, sin dejar de reconocer que no existen lenguas perfectas, porque el hombre que las habla tampoco lo es.

Prestigiar la lengua es prestigiar el país y la actividad personal. Sabemos

que el español ocupa un destacado puesto en el mundo, pero debemos trabajar incansablemente para seguir mereciéndolo, y trabajar significa reconocer, con humildad, lo que no sabemos y esforzarnos para aprenderlo, y para corregir nuestros dislates. Saber más y mejor es poder ocupar un lugar digno en la sociedad y, sobre todo, consagrar generosamente nuestros conocimientos a los demás.